



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte N° 3000-21862-2026

VISTO: Lo establecido por la Resolución de Presidencia N° 747/26, dictada por el señor Presidente de esta Suprema Corte de Justicia, con fecha 22 de junio del corriente año, mediante la cual se dispuso actualizar en lo pertinente el artículo 2º) de la Resolución N° 1719/26, estableciendo que el período allí dispuesto será: “...desde el día 24 de junio y hasta el 7 de agosto del corriente año...”; extender la fecha prevista en el artículo 4º) del mismo decisorio, para la remisión del informe que deberá elevar a la Suprema Corte de Justicia la “Comisión de Gobernanza y Uso de Inteligencia Artificial”, hasta el día 10 de septiembre del año en curso y rectificar la numeración de algunos de los capítulos que conforman el “Reglamento para el desarrollo y uso responsable de la Inteligencia Artificial de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires”.

Y CONSIDERANDO: Que, en el artículo 3º de la Resolución de Presidente N° 747/26, se ordenó poner dicha norma en conocimiento de este Tribunal en su próximo Acuerdo de Ministros, resulta pertinente proceder en consecuencia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en los artículos 4º del Acuerdo N° 3971 y 1º del Acuerdo n° 4148,

R E S U E L V E:

Artículo 1º) Ratificar la Resolución de Presidencia N° 747/26, dictada por el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, con fecha 22 de junio del año 2026.

Artículo 2º) Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese vía correo electrónico.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 24/06/2026 15:20:48 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 30/06/2026 19:59:05 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 13/07/2026 13:56:44 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 13/07/2026 16:32:19 - TRABUCCO Nestor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



258101743002969795

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el 14/07/2026 09:59:00 hs. bajo el número RSC-2020-2026 por ALVAREZ MATIAS JOSE.